



JUZGADO PIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Palacio de Justicia 3° piso

La Dorada, Caldas,

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(ARTÍCULO 446 EN CONCORDANCIA CON EL ART 110 DEL C.G.P)

Para los efectos legales a que haya lugar, en e l proceso que se relaciona:

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: DIANA CECILIA LOZANO DELGADO

DEMANDADO: ANCIZAR ROMERO GUARIN

RADICADO: 17380 40 89 001 2019 00083 00

TERMINO TRASLADO: TRES (3) DIAS

TRASLADO: LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO
ART. 110 C.G.P

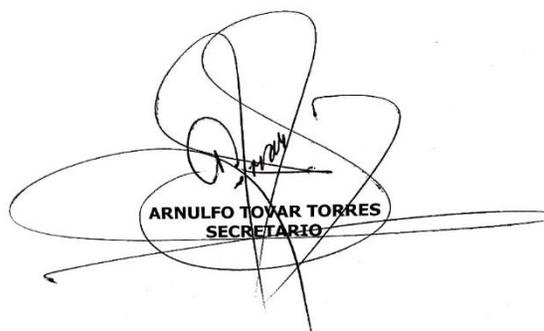
Se fija este aviso por un (1) día, a las ocho de la mañana (8:00 a.m) del día Veintiocho (28) de Agosto de dos mil Veinte (2020).

Art. 110 y 446 del Código General del Proceso.



ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

Se desfija este aviso siendo las seis de la tarde (6:00 p.m) del día Veintiocho (28) de Agosto de dos mil Veinte (2020).



ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO



JUZGADO PIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Palacio de Justicia 3° piso

La Dorada, Caldas,

AVISO DE TRASLADO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE BANCOMPARTIR

DEMANDADA RUBIELA PAVA JIMENEZ

RAD. 17380 40 89 001 2020 0006800

TRASLADO. RECURSO REPOSICION

TERM. FIJAC: UN (1) DÍA

FECHA FIJAC: 28 DE AGOSTO DE 2020
– HORA: 08: 00 A.M

FECH. DESFJ 28 DE AGOSTO DE 2020
- HORA 06:00 P.M



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO